

30 de junio de 1939.

Dr. Octavio Jordán,
San Juan, P.R.

Amigo y correligionario:

Mis parabienes más sinceros y cordiales por su brillante trabajo "NI LAURA NI GEORGINA" o sea, ni "Independencia ni Estadidad", publicado últimamente en la prensa de San Juan. Parece que con su pericia profesional, ha tomado Ud. el pulso a la situación política-ambiente y la ha diagnosticado de acuerdo con su mejor entender clínico.

Si le escribo estas líneas no es con el objeto único de felicitarle. Creo que mi deber político como liberal, me ordena a intervenir en esta importante cuestión de tratar de llevar al programa del partido liberal la finalidad de estadidad para nuestra Isla. Fui uno de los fundadores del Partido Republicano Puertorriqueño y ferviente defensor y mantenedor de la solución Estado; pero 20 largos años que pasé de Miembro del Comité Nacional Republicano que me dieron la oportunidad de rozarme con los mas prominentes hombres públicos del Continente y pulsar su opinión sobre los problemas coloniales, me hicieron llegar a la convicción de que estábamos equivocados los que creíamos en la Estadidad y esta fué la causa principal de mi salida del Partido Republicano, hace ya más de once años. Ahora que algunos líderes dentro de nuestro partido pretenden que carguemos con el muerto de la estadidad, es bueno que todo el que pueda hacerlo aporte

lo que sepa sobre esta materia, para que los proponentes vayan pensando lo que habrán de contestar en una Asamblea del Partido cuando se discuta esta importante cuestión.

El ideal de estadidad para Puerto Rico, como finalidad, lo concibió primeramente el ya desaparecido partido Republicano Puertorriqueño, cuando se fundó en 1899; luego lo adoptó el Partido Federal en 1900 y más tarde el Partido Union de Puerto Rico en 1904; pero el único que ha sido perseverante, tenaz, incommovible, ha sido el republicánismo, primero los fundadores, los padres de la criatura, y luego los continuadores, o sea La Union Republicana. Dejémosles, pues, la gloria de seguir diciendo en verdad, que ellos tienen un programa que nunca ha sido variado, que no hay quien lo cambie, no importa lo que pueda suceder.

Le recuerdo, Doctor, y no podré olvidarlo nunca, que en diciembre de 1911, el entonces Senador por el Estado de Nueva York, Elihu Root, quien anteriormente había sido Secretario de Estado y Secretario de la Guerra y considerado como uno de los estadistas más eminentes en toda la nación, en una célebre entrevista celebrada conmigo y que se publicó íntegra en el periódico de Ponce, EL AGUILA, dijo éstas proféticas palabras: "No esperéis ser nunca un Estado de la Union", y Root entró a relacionar lo que a su modo de ver eran obstáculos para que fuéramos un estado de la Union, añadiendo: "hasta la misma naturaleza nos ha separado por una extensión de más de mil millas de mar." Han pasado de esta entrevista, veintiocho años, y nada ha cambiado en sentido favorable desde entonces para nosotros para que podamos decir que nos encontramos hoy en mejores condiciones económicas, política y sociales que en 1911, para que, si el Senador Root, viviese, cambiase de opinión.

El problema de la estadidad para Puerto Rico sería mucho más intrincado que lo que a primera vista parece. Presenta características de diferentes órdenes, unas que tienen que ver y se rozan irremisiblemente con nuestras relaciones con los otros 48 estados, a los que pretendemos unirnos de igual a igual; y el otro tiene que ver con la situación local que se crearía también irremisiblemente. Ambas cuestiones son de bastante seriedad. Hay que tener en cuenta que cuando un Territorio Continental solicita del Congreso autorización para elegir una Convención para formular una Constitución para el nuevo Estado, es porque se cree que en el momento de hacer la petición, el Territorio está capacitado ámplia y en todos sentidos, para afrontar todas las obligaciones de un Estado federal. La Comisión que nombra-se al Congreso para investigar, sobre el terreno tal solicitud, informaría solamente lo que encontrase en el momento de hacer la investigación. No se solicita nunca esta gran prerrogativa para ejercerla en el futuro sino para de inmediato.

Veamos, pues, lo que esto significaría localmente: Actualmente todas nuestras transacciones oficiales, ejecutivas, legislativas y judiciales, se llevan a cabo en el idioma vernáculo y en algunos casos nos servimos de intérpretes. Al constituirnos en Estado de la Union, ipso facto todo cambiaría, pues el idioma oficial en todos los ramos del gobierno, sería el inglés. Primer sacrificio para una comunidad de estirpe hispana, que 40 años después del cambio de soberanía, está hablando mejor y más para la lengua vernácula que lo que lo hacía cuando dominaba la isla la nación española. Podrá parecer nimia esta cuestión a algunos, pero es mucho más ^{grave} y sería que lo que a primera vista parece. El sacrificio del idioma es tan importante como el de la sangre y quizás mayor.

Actualmente nuestra Legislatura compuesta de 39 Representantes y 19 Senadores, cumple sus deberes en el idioma del país. Al ser Puerto Rico un Estado, tendría que funcionar en inglés y con los Representantes, 8 Senadores, los Secretarios, sargentos de Armas, taquígrafos, etcétera. Piénsese lo que significaría para los partidos políticos el tener que encontrar cincuenta y ocho personas perfectamente preparadas y dominadoras del idioma inglés, para llenar las funciones legislativas que hoy se cumplen sin esfuerzo alguno en su propio idioma.

Pasando ahora a las funciones judiciales, con ocho Cortes de Distrito en las que se celebran juicios por jurados, los jueces, los fiscales, los Secretarios, los Marshals, los taquígrafos, ^{los jurados,} todo el personal tendría que rendir sus funciones en el nuevo idioma.

Estos son los principales cambios locales que ocurrirían cuando Puerto Rico fuese convertido en un Estado de la Union.

Veamos ahora el otro problema, el que tiene relación con los otros 48 Estados. Si fuéramos admitidos a la estadidad en estos precisos momentos, tendríamos derecho a enviar al Senado Federal dos Senadores por Acumulación, y de acuerdo con nuestra población y el cupo acordado por ley para la representación en la Cámara, podríamos elegir siete representantes. No hay para qué decir que si para escoger 58 legisladores locales tendríamos algún trabajo, mayor sería el que tendríamos al pretender encontrar nueve hombres prominentes y bien equipados y conocedores del idioma que pudiesen ser electos Representantes y Senadores que fuesen a Washington y no hiciesen mal papel entre aquellos hombres capacitados y versados a tratar y resolver cuestiones arduas.

Yo creo honradamente Doctor, que no tenemos de donde escoger una pléyade de hombres para llenar todos esos puestos necesarios para

cumplir nuestros compromisos como Estado. Después de 40 años bajo la bandera americana, en los que se supone que hemos aprendido a hablar el idioma, aun no podemos mostrar gran número de puertorriqueños que sepan hablar inglés. Hay quienes lo hablan bien, pero son pocos, hay quienes lo hablan y pronuncian pesísimamente, y son los más. No es que yo trate de hacer el problema mas obscuro del que en realidad es. Hablo por la experiencia y por la realidad. Esto ocurrió en el Estado de Nuevo Méjico donde se hablaba el castellano y hubo que cambiarlo todo por el inglés. Pero Nuevo México, cuando fué admitido a Estado en el año de 1912, era de un territorio inmenso y sólo tenía unos 300,000 habitantes. Había, pues, mucho espacio, muchas tierras prósperas, muchas minas, para llegar ^a ser un Estado ~~próspero~~ ^{de muchos} millones de habitantes.

Con Puerto Rico sucede distinto: un pequeño territorio limitado por agua con una población de un millón y tres cuartos, y sin espacio ya para más, por el contrario, el exceso de población empuja al nativo a emigrar. Nuestra única riqueza es el azúcar y siendo, como somos, un país agrícola, el arroz y la habichuela que consumimos en abundancia, la tenemos que importar, porque no queremos cosecharla en casa.

No creo necesario traer a colación las dificultades económicas que salen al paso de los que creen posible, que Puerto Rico sea un Estado. Son harto conocidas y no hay que repetir las, pues nunca pudieron ser contestadas satisfactoriamente por los partidarios de la estadidad.

No quiero hacer esta carta mía más larga de lo que debiera ser, ya que el propósito de ella me parece que está cumplido; pero ha venido a mi memoria algo que ocurrió allá por el año de 1916 cuando se discutía en el Congreso de Washington la presente Ley Jones. El

Partido Republicano de Puerto Rico nos envió al ya desaparecido Juez Willis Sweet y al que esta escribe para que nos opusiéramos a ciertas medidas que contenía el proyecto original del Bill Jones. Sweet había conocido en Idaho, al Senador Borah cuando éste era joven y naturalmente pensó en visitarlo en su oficina en el Senado, y me pidió que lo acompañara, presentándome al ilustre senador. Sweet era un partidario decidido de la Estadidad para Puerto Rico. El no veía obstáculo ninguno y oyéndole hablar, parecía como que se escondían todas las dificultades que el problema en sí tenía. Sweet le habló con mucho entusiasmo al Senador Borah de la Isla de Puerto Rico, de lo que significaba y de sus esperanzas de que algún día fuese admitido como un Estado de la Union. El Senador Borah oía pacientemente a su amigo Sweet y no le interrumpió; pero cuando terminó de hablar, le dijo lo siguiente, que voy a tratar de recordar, porque se me figura muy importante la objeción que él tenía en su mente. Borah le dijo de la manera siguiente, a Sweet: "Amigo Sweet, no voy a entrar a discutir con Ud. la conveniencia o inconveniencia de admitir a Puerto Rico como un Estado, bajo el punto de vista económico, ni el de población, ni el de raza, etc. Quiero dejar todos estos puntos aparte, pero sí quisiera que Ud. ayudara mi mente a resolver esta duda que se me presenta al considerar que Puerto Rico no es territorio contiguo y está ~~amuchas~~ muchas millas de distancia y separado de los Estados Unidos. Nuestra nación, llamada "Estados Unidos de América, fue formada primitivamente por trece Estados soberanos, todos unidos y contiguos. Más tarde otros Estados fueron agregándose hasta que hoy, 48 de estos Estados forman los Estados Unidos de América. Todos ellos, estados contiguos. ¿Cree usted honradamente que ^{al} admitir como parte integrante de nuestra nación a un Estado no contiguo podríamos continuar siendo y llamándonos Estados Unidos de América?" El Juez

Sweet vió el punto que le presentaba el senador Borah y pretendió contestar, pero Borah le dijo lo siguiente: "El asunto es más serio de lo que Ud. y yo suponemos creer y poder discutir en varios minutos que tenemos a nuestra disposición. Hágame el favor de darle pensamiento hondo y serio a esta pregunta que le he hecho, y escríbame. Yo sé todo lo que Ud. significa y vale cuando tiene delante para estudio un asunto intrincado. Piense que cuando llegue el momento de que Puerto Rico toque a nuestras puertas pidiendo ser admitido como Estado esta duda que yo levanto en el ánimo de Ud. vá a ser la duda de muchos miembros del Congreso y nuestra responsabilidad abriendo la puerta al primer Estado no contiguo, significaría graves trastornos para la nación para el futuro."

Yo no sé si el Juez Sweet alguna vez contestó la pregunta que le ^{sugirió} ~~pidió~~ el Senador Borah. Pero de que es la cuestión batallona que tendrá que afrontar Puerto Rico para quitarla de la mente de los miembros del Congreso, que son los que tienen que admitir al nuevo Estado, no hay duda alguna. El Hawaii, que es un Territorio organizado, se encuentra en las mismas condiciones que Puerto Rico, pretende ser admitido como un Estado y se le pone delante el obstáculo de la non-contigüidad, aparte de otros inconvenientes.

Como quiera que habrá de ser en una Asamblea del Partido Liberal donde se resolverá lo que deba hacerse con nuestra Plataforma, pues ni Ud. ni yo, ni el Dr. Pavia, ni nadie, fuera de una Asamblea tiene facultad para cambiar esa carta constitucional nuestra, vamos a dejar todo esto para cuando llegue ese momento.

Puede usted, Doctor, hacer el uso que guste de esta carta, publicándola, si lo cree conveniente, y créame quedar su afino. amigo y correligionario,